

bas se celebrarán, con carácter excepcional, en la Facultad de Geografía e Historia, de la Universidad Central de Barcelona (Ciudad Universitaria de Pedralbes, calle Baldri Resach, sin número), y comenzarán el día 22 de marzo de 1985, a las diez de la mañana, continuando en días hábiles sucesivos y en las horas que se fijarán en el tablón de anuncios de la citada Facultad hasta agotar la relación de aspirantes admitidos.

Sexta.—Los aspirantes, conforme a lo previsto en el artículo 3.º de la Orden de 22 de marzo de 1983, deberán realizar y superar una prueba escrita de tres horas de duración, sobre un tema que se sacará a la suerte de entre los que integran el programa que figura como anexo 2.

Séptima.—El ejercicio será calificado entre 0 y 10 puntos. En ningún caso podrá ser declarado apto el aspirante que no haya alcanzado un mínimo de cinco puntos.

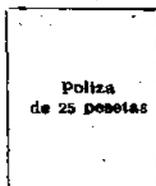
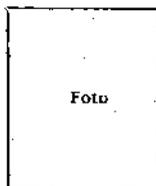
Las calificaciones se harán públicas por el Tribunal y se fijarán en el tablón de anuncios de la Escuela.

Octava.—A los aspirantes aprobados les será expedido el título de Técnico de Empresas y Actividades Turísticas con los derechos académicos, profesionales y corporativos que le atribuyen las disposiciones vigentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de enero de 1985.—La Directora, Soledad Díez-Picazo.

ANEXO 1



Don con documento nacional de identidad domiciliado en

EXPONE: Que desea tomar parte en las pruebas de convalidación del título de Técnico de Empresas Turísticas por el de Técnico de Empresas y Actividades Turísticas, convocadas por Resolución de la Dirección de la Escuela Oficial de Turismo de fecha 11 de enero de 1985, a cuyo efecto acompaña:

- El documento acreditativo de estar en posesión del título de Técnico de Empresas Turísticas.
- Justificante de derechos de examen.

Por lo expuesto,

RUEGA a V. I. su admisión para participar en las referidas pruebas.

Madrid, de de 1985.

(Firma)

ILMA SRA. DIRECTORA DE LA ESCUELA OFICIAL DE TURISMO. Madrid.

ANEXO 2

1. Conceptos básicos: Capital financiero, leyes financieras, magnitudes derivadas y rentas.
2. Operaciones financieras: Simples y compuestas.
3. Concepto de Empresas: La Empresa turística como Empresa de servicio.
4. Desarrollo de la Empresa. Ciclo de vida. Los objetivos de la Empresa de servicios.
5. Incertidumbre y previsión. Concepto de actualización.
6. Política de productos y política de precios. Aplicación a la Empresa turística.
7. Productividad y competitividad. Las economías de escala.
8. Depreciación y amortización. Mantenimiento y renovación de equipos e instalaciones.
9. Conceptos elementales del coste: Magnitudes y clasificaciones.
10. Las estructuras del coste: Métodos y técnicas.
11. El control del coste: Elección, determinación y análisis de la estructura.
12. La fijación del coste para la gestión.
13. La selección en la Empresa. Objetivos y métodos.
14. La selección y relaciones de personal.
15. Evaluación de proyectos de inversión. Criterios. Influencia del riesgo y de la inflación en los proyectos de inversión.

16. Políticas de financiación. Determinación de la estructura de la financiación y análisis de la relación donde recursos propios.
17. Autofinanciación y políticas de distribución de dividendos.
18. Gestión del capital circulante. Políticas de créditos y cobros. Gestión de existencias. Financiación a corto y medio plazo.
19. Diferentes sistemas de organización hotelera, tales como incidencia de la mecanización e informática, cadenas, franchising.
20. Las relaciones hoteleras como proveedores y clientes. Especial consideración de la estacionalidad.
21. Alojamientos extrahoteleros: Problemática y forma de explotación.
22. Restauración problemática y nuevas tendencias.
23. Conceptos y módulos de viabilidad, localización y distribución en planta.
24. Transporte aéreo, ferroviario, por barco y por carretera en sus distintas clases y tarifas.
25. Estructura y relaciones entre diferentes Entidades entre los viajes organizados.
26. Tendencias a la concentración y unión en las agencias de viajes.
27. Las agencias de viajes, tour operadores y club de vacaciones como organizadores de viajes.
28. Principios generales del marketing.
29. Estudio e investigación del mercado turístico: Diferentes técnicas.
30. El producto o servicio turístico y el precio en el marketing turístico.
31. La promoción publicitaria como información para la venta.
32. Las políticas nacionales y su incidencia en el mercado turístico. La estructura del mercado turístico en el área de libre mercado comparada con la de los países de economía planificada. Relaciones entre ambos.
33. Cambios periódicos y de estructura de la dinámica turística. La evolución del mercado turístico desde 1900. El período del auge turístico. La crisis desde 1974.
34. El gigantismo empresarial. Transnacionales o multinacionales en el mercado turístico. Financiación y colonialismo internacional. Reacciones.
35. El mercado turístico y sus influencias en el núcleo receptor: Tensiones demográficas, económicas, sociales, culturales y políticas.

ADMINISTRACION LOCAL

1593

RESOLUCION de 11 de enero de 1985, del Ayuntamiento de Forcarey (Pontevedra), por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras que se citan.

De conformidad con lo acordado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1984, por Decreto de esta Alcaldía se señala el día 28 de marzo de 1985 para proceder al levantamiento del acta previa a la urgente ocupación de los bienes afectados por la obra «Camino de Trasmonte a Graña», de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ya que dicha obra está incluida en el Plan Adicional al de Obras y Servicios de 1983, por lo que le es de aplicación lo dispuesto en el Real Decreto 3711/1982, de 15 de diciembre.

En consecuencia, el levantamiento del acta tendrá lugar a las doce horas del citado día, en la propia finca afectada. Por consiguiente se cita al propietario del inmueble y otros cualquiera interesados en el procedimiento para que comparezcan sobre el terreno el indicado día y hora, advirtiéndose que los interesados podrán acompañarse de Perito y Notario. Asimismo, hasta el levantamiento de las actas, podrán los interesados formular por escrito ante este Ayuntamiento, las alegaciones que puedan haberse producido al relacionar los bienes afectados, según edicto publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 6 de noviembre de 1984.

La relación de bienes a ocupar es la siguiente:

Finca número 1. Nombre del propietario: Manuel Rajoy López. Situación: Graña. Cultivo: Prado. Clase de finca. Parte a expropiar. Superficie en metros cuadrados a expropiar. Ocupación temporal: 59,50.

Forcarey, 11 de enero de 1985.—El Alcalde.—710-E.